CONTRATO N°6700038041 DE 2024
Fecha: 13 de febrero de 2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACION SER+DEPORTES
NIT/CC:	901.723.951-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON ALEXANDER MACIAS GIL
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.383.229
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN .
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000)
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA REALIZACIÓN DE LA PARADA, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	14/07//2024
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **N°6700038041 de 2024**, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final y consolidado del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

El contratista ejecuto y cumplió con el objeto y las obligaciones específicas técnicas establecidas en el contrato de la referencia, el día 12 de julio firmo el acta de inicio y presto el servicio de juzgamiento el día 14 de julio, para la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín.

Apoyo la difusión y promoción de la parada de patinaje, aportando una muy buena cantidad de deportistas, alrededor de 296 usuarios inscritos, de los cuales asistieron al evento 234 participantes, se logró hacer un registro de los acompañantes 240 personas incluidas en la base de datos.

La prestación del servicio del recurso humano cumplió según lo establecido desde la supervisión con 4 jueces y dos coordinadores uno técnico y otro de jueces.

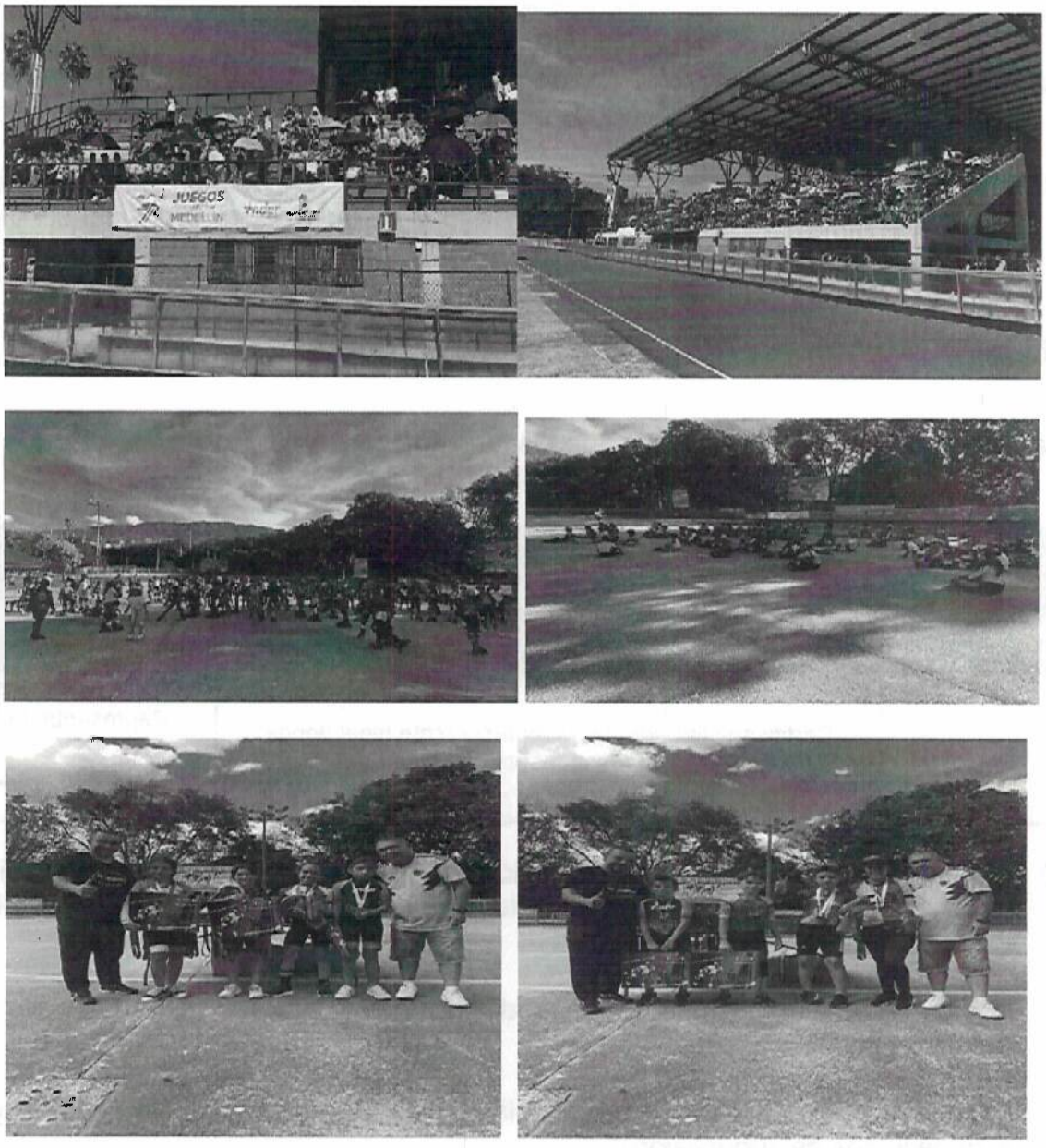
1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista cumplió con la solicitud hecha por la supervisión del contrato, recurso humano para atender 234 deportistas en la parada realizada en el Patinódromo Guillermo León Botero. Los dos coordinador desde la parte técnica y el coordinador de los jueces, para llevar las estadísticas del evento en la clasificaciones por mejor tiempo y el otro para orientar los cuatro jueces y estar verificando tiempos, además el operador hizo la entrega del informe ejecutivo con la información correspondiente a la parada incluidos los tiempos de clasificación y cuadro de honor con los respectivos resultados, como lo que se menciona en el presente informe; el contratista cumplió con los requerimientos y obligaciones tanto generales como especificas estipuladas en el contrato 6700038041 de 2024, ejecuto la parada en dos modalidades patín profesional

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

y patín recreativo, categorías femenina, masculina y algunas mixta por la cantidad de participantes en dicha prueba.



- La buena asistencia que se tuvo por parte de los deportistas para la parada de patinaje con todas las categorías, el nivel técnico mostrado por los participantes

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

da muestra de procesos interesantes al interior de sus clubes o EPD, el juzgamiento estuvo acorde a las necesidades del evento.

- El acompañamiento adecuado de funcionarios INDER a cargo del evento.

a) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100% (el contratista cumplió cronograma estipulado para el desarrollo del evento).

b) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: En la carpeta contractual reposa la legalización del pago efectuado por el 100% del contrato de igual manera el informe final entregado por contratista.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
23/07/2024	Certificado firmado por el representante legal donde manifiesta que no son responsable de pagar parafiscales.	John Alexander Macias Gil Representante legal C.C: 71383229

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para el presente contrato.

c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizaron modificaciones.

d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o designaciones de supervisión:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ	10/07/2024	De10/07/2024 hasta la liquidación del contrato

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron en el evento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027523	905920032006	2320202009	200320	1160011877

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001029	4.700.000	30/07/2024	No. 1	4.700.000	0	100%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.700.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$4.700.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
Recursos no ejecutados (si aplica)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

4. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se adelantó proceso sancionatorio.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se impusieron multa y sanciones ni se declaró el incumplimiento.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se exigieron pólizas.

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para constancia, se firma en Medellín, a los Trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ
SUPERVISOR

Elaboró:Didier Alexander López Salazar Apoyo técnico	Revisó: María Dolly Alfonso León Apoyo financiero	Revisó: Juan David Montoya Heron Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.